

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDST/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS PARA VENTANAS, PUERTAS, MAMPARAS

Ruc/código :	20430178700	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES SORIA E.I.R.L.	Hora de envío :	14:49:59

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado para asumir el cargo de Responsable del Servicio, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica de Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Minas y/o Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería de Sistemas y/o cualquier especialidad en la rama de la ingeniería colegiado y habilitado, con 01 año de experiencia acreditada en la ejecución de infraestructura de edificaciones y/o Instalación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de ventanas y/o mamparas y/o muros cortina de vidrio en general para asumir el cargo de Responsable del Servicio y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA OBSERVACION ECHA POR EL PROVEEDOR, EL AREA USUARIA QUIEN ES EL QUE FORMULA EL REQUERIMIENTO Y TIENE CONOCIMIENTO TECNICO DE LA CONTRATACION, DECIDE NO ACOGER LA OBSERVACION POR LO SIGUIENTE: LOS PROFESIONALES QUE MENSIONA EN SU OBSERVACION NO SON AFINES A LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, VALE DECIR, QUE NO PUEDEN TOMAR DESICIONES SOBRE EL PROCESO CONSTRUCTIVO EN EDIFICACIONES, ASIMISMO CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ESTE SOLO SE ADMITIRAN CONFORME LO ESTABLECE LAS BASES DEL PRESENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDST/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS PARA VENTANAS, PUERTAS, MAMPARAS

Ruc/código :	10240074112	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	GARAY CASTILLO JUANA	Hora de envío :	23:26:36

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita brindar planos constructivos de las ventanas, puertas, mamparas, muro cortina y vitroven en formato dwg o pdf , y detalles de seccion de esotos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES SE ADJUNTARÁ LOS PLANOS EN FORMATO PDF CON LOS DETALLES SOLICITADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDST/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS PARA VENTANAS, PUERTAS, MAMPARAS

Ruc/código :	10240074112	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	GARAY CASTILLO JUANA	Hora de envío :	23:26:36

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En vista que solicitan mamparas en vidrio templado se indica que en visto a nuestra experiencia estos se fabrican a medida y tienen un plazo de fabricación de 10 días calendario por lo que consideramos limitativo y restrictivo el factor de evaluación de plazo de prestación del servicio en la que solicitan de 10 a 19 días para su instalación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iv Literal: b **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, CON RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION REFERENTE AL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, ESTO SERA CORREGIDO CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

hasta 29 días calendario:

20 puntos

hasta 24 días calendario:

30 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDST/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS PARA VENTANAS, PUERTAS, MAMPARAS

Ruc/código :	10240074112	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	GARAY CASTILLO JUANA	Hora de envío :	23:26:36

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

en base al principio de transparencia se solicita brindar los planos y información complementaria del alcance con el cual se pueda cotizar el presente servicio

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES SE ADJUNTARÁ LOS PLANOS EN FORMATO PDF CON LOS DETALLES SOLICITADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDST/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS PARA VENTANAS, PUERTAS, MAMPARAS

Ruc/código :	10240074112	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	GARAY CASTILLO JUANA	Hora de envío :	23:26:36

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

en base al principio de libre concurrencia se solicita aceptar una declaración jurada de cumplimiento de equipamiento estratégico, como documento para acreditación de la capacidad técnica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, RESPECTO A LA ACREDITACION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO LOS MISMOS QUE SE RESPETARAN LO INDICADO EN LAS BASES, PUESTO QUE ESOS SON LOS DOCUMENTOS INDICADOS POR LA DIRECTIVA NRO. 001-2019-OSCE/CD Y SUS MODIFICATORIAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDST/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS PARA VENTANAS, PUERTAS, MAMPARAS

Ruc/código :	10240074112	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	GARAY CASTILLO JUANA	Hora de envío :	23:26:36

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido (se considera que no es razonable lo solicitado en referencia al plazo a no ser que los vidrios solicitados en el requerimiento ya lo tenga fabricado algún postor).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iv Literal: b **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, CON RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION REFERENTE AL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, ESTO SERA CORREGIDO CON MOTIVO DE INTEGRACION DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

hasta 29 días calendario:
20 puntos

hasta 24 días calendario:
30 puntos